

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS  
DE GUAPOTÁ SANTANDER

NOTIFICACION POR ESTADO DIGITAL (ART.295 DEL C.G.P), y  
[ART. 9º LEY 2213 DEL 13/06/2022](#)



**NUMERO 017**

QUE SE FIJA ELECTRONICAMENTE EN LA PAGINA DE MICROSITIO-PORTAL WED DE LA RAMA JUDICIAL- PARA NOTIFICAR LOS AUTOS RELACIONADOS A CONTINUACION ASI:

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	DECISION
EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	68 322 40 89 001-2024-00002-00	PABLO ANTONIO MORENO CRUZ Representante Legal de la VETERINARIA ELCHAPARRAL	YOHANA CECILIA CALA SANTOS	5 DE MARZO DE 2024	AUTO TIENE POR CONTESTADA DEMANDA Y CORRE TRASLADOS
REGULACION DE VISITAS	68 322 40 89 001-2024-00014-00	DIANA CAROLINA DIAZ QUINTERO	YOHAN DAVID MENDEZ LESMES	5 DE MARZO DE 2024	AUTO DECLARA IMPEDIMIENTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA [LEY 2213 DEL 13/06/2022](#) SE FIJA ESTE ESTADO ELECTRONICO, HOY SEIS (6) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.



MARIETTA VELACO RUIZ  
Secretaria. -